

(*) Documentos a aportar/subsanar

1. DNI/NIF del representante legal.
2. Documentación acreditativa de la representación.
3. Tarjeta del CIF de la entidad solicitante.
4. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
5. En caso de entidades sin ánimo de lucro, acreditación de estar legalmente constituidas.
6. Acreditación de compromiso de financiación por parte de la entidad solicitante.
7. Documentación requerida en el art. 7.h) de la Orden de 2 de enero de 2007 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Políticas Migratorias.
8. Declaración expresa responsable de que los objetos subvencionados serán destinados a la finalidad que sirvió de fundamento a la solicitud, conforme al art. 31.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
9. Anexo 1.
10. Anexo 2.
11. Anexo 3.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 402/06.
 Empresa imputada: Contenedores Almería, S.L.
 CIF: B-04047239.
 Último domicilio conocido: Polígono Industrial La Juaida. El Chorreadero, s/n, 04240, Viator (Almería).
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
 Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 14 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en

la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: José Luis Andújar Martínez.
 Expediente: CO-68/2006-EP.
 Infracción: Una muy grave del art. 19.12, Ley 13/1999, de 15.12.1999 (BOJA de 31.12.1999), y otra grave del 19.1 y 20.1 Ley 13/1999.
 Fecha: 8.2.2007.
 Acto notificado: Resolución.
 Sanción: Multa de 30.050,62 € por la muy grave y otra multa de 300,51 € por la grave.
 Plazo de recurso: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 5 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Tauro 25, S.L.
 Expediente: CO-74/2006-ET.
 Infracción: Dos infracciones, una grave del art. 15.a) y otra leve del art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991, BOE de 5.4.1991.
 Fecha: 23.2.2007.
 Acto notificado: Resolución.
 Sanción: Multa de 120 € por la grave y multa de 60 € por la leve.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: GEJUFRA, S.L.
NIF: B21110606
Expediente: H-113/06-MR.
Fecha: 12.2.2007.
Acto notificado: Propuesta-Resolución expediente sancionador.
Materia: Máquinas recreativas y de azar.
Infracción: Grave arts. 25.4, 29.1 y 31 de la Ley 2/1986, sobre juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 105.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de empresas de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.
Sanción: Multa de 4.500 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar del día siguiente a la publicación de la presente, ante las oficinas de esta Delegación.

Huelva, 13 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Francisco Cano Martín.
NIF: 44207938Y.
Expediente: H-12/07-EP.
Fecha: 1 de marzo de 2007.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Infracciones: Art. 14.k) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente

Huelva, 19 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el

presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Senda Brava, S.L.
CIF: B-11847290.
Expediente: H-107/06-ET.
Fecha: 21 de febrero de 2007.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Materia: Espectáculos taurinos.
Infracción: Grave, art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Sanción: Multa de 2.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar del día siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 20 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Tomodachi Aikido Huelva, ATAH de Punta Umbria, sobre inscripción.

Acuerdo: Tener por desistida y archivado del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Tomodachi Aikido Huelva ATAH, de Punta Umbria, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 18.12.2006, notificado el 10.1.2007.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el pliego de cargos formulado en el procedimiento disciplinario tramitado con la referencia 06ED7001.

Intentada reiteradamente, sin resultado positivo, la notificación personal del acto administrativo reseñado más abajo, al amparo de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica dicho acto a la persona que se cita como interesada, advirtiéndole que puede tener acceso al texto íntegro del mismo compareciendo en la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Adminis-